



## Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN RECTORAL N° 793 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 12 DIC 2016

### VISTOS:

El Oficio N° 0960-2016-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 12 de diciembre del 2016, mediante el cual, el Director (e) de Recursos Humanos, solicita autorización para convocar plazas de concurso CAS; el Proveído, de fecha 12 de diciembre del 2016, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;



### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Contrato Administrativo de Servicios, es una modalidad contractual de la Administración Pública del Estado, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera no autónoma. Se rige por normas del derecho público y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones que establece el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 758-2016-UNTRM/R, de fecha 29 de noviembre del 2016, se aprueba los resultados de la evaluación del personal administrativo contratado, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057 – Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; asimismo, se faculta a la Dirección de Recursos Humanos implemente las acciones respectivas para el contrato del personal citado en el artículo primero de la presente resolución que hayan obtenido el puntaje vigesimal mayor a igual a 10.6;

Que, con Resolución Rectoral N° 763-2016-UNTRM/R, de fecha 01 de diciembre del 2016, se designa la Comisión encargada de conducir el concurso público de plazas administrativas, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrado por los siguientes profesionales: Mg. Alex Pinzón Chunga – Titular, Mg. Manuel Antonio Morante Dávila, Lic. Elvia Janet Gálvez Cuzma – Miembros;

Que, con Oficio de vistos, el Director (e) de Recursos Humanos, informa al Señor Rector, que con Resolución Rectoral N° 758-2016-UNTRM/R, de fecha 29 de noviembre del 2016, se aprueba los resultados de la evaluación del personal administrativo contratado, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057 – Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, quedando tres plazas libres por no alcanzar el puntaje y solicita autorización para que la comisión encargada de conducir el concurso público de plazas administrativas, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS de la UNTRM, designada mediante Resolución Rectoral N° 763-2016-UNTRM/R, de fecha 01 de diciembre del 2016, realice la convocatoria de las plazas libres;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 793 -2016-UNTRM/R

Que, mediante Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar resolución;

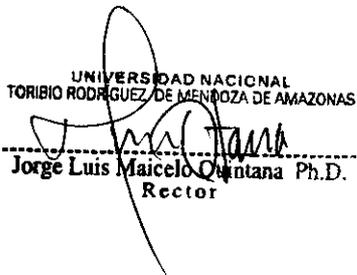
Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- FACULTAR** a la Comisión encargada de conducir el concurso público de plazas administrativas, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, designada mediante Resolución Rectoral N° 763-2016-UNTRM/R, de fecha 01 de diciembre del 2016, realice la convocatoria de las plazas que quedaron libres en la evaluación del personal administrativo contratado, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057 – Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS).

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, profesionales designados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Elias Alberto Torres Armas, Ms.C.  
Secretario General (e)

JLMO/R  
EATA/SG  
C/rrm/